



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN

Publicado en la web municipal del Ayuntamiento de València el día 3 de mayo de 2024 el listado de baremación con las puntuaciones provisionales correspondientes a la convocatoria para proveer en propiedad 10 plazas de Agente de Empleo y Desarrollo Local por el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, y habiéndose detectado un error de hecho consistente en la valoración del tiempo de servicios prestados en una administración que no tiene la condición de territorial, se le ha asignado una puntuación de 4,922 puntos en el apartado c) de méritos profesionales, cuando la puntuación que le corresponde es de 0 puntos, se procede en el día de la fecha a insertar listado anexo con la correspondiente puntuación provisional, una vez rectificada:

Id. document: fvrd OPMG sqV H9LY 1m5Y 90d8 17c=  
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARIA GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2024	ACCVCA-120	12610681991598343916 6237092681389045498



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

10 PLAZAS AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

INTERESADO/A		VALORACIÓN MÉRITOS						PUNTUACIÓN BAREMACIÓN					
D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES			MÉRITOS ACADÉMICOS			TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS			
				AYUNTAM. VALENCIA	GRAN POBLACIÓN	ADM PÚBL TERRITORIAL	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES	CONOCIMIENTO VALENCIANO	FORMACIÓN		EJERCICIOS SUPERADOS	OTRAS TITULACIONES	
***4100**	NICOLAU	ABAD	SILVIA	0	0	0	0	13,000	3,000	0	0	16,000	16,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICESECRETARIA GENERAL - VICESECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2024	ACCVCA-120	12610681991598343916 6237092681389045498



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Se concede a las personas interesadas el plazo de cinco días hábiles para presentar alegación, reclamación o petición de revisión alguna sobre la puntuación otorgada en la baremación objeto de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Id. document: fvtd OPMG sqV H9LY 1m5Y 90d8 17c=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

31.10-002

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
VICASECRETARIA GENERAL - VICASECRETARIA GENERAL	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	03/06/2024	ACCVCA-120	12610681991598343916 6237092681389045498